



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa Nº 270/OCII/DP/2018

CASI MEDIO MILLÓN DE PERSONAS ESTÁN AFECTADAS POR HELADAS

- *Defensoría demanda atención preferente a personas vulnerables.*

Más de 480 mil personas en todo el país se han visto afectadas por las bajas temperaturas en lo que va del año. Además, se ha reportado la pérdida de más de 30 mil animales y cerca de 500 hectáreas de cultivo.

Ante ello, mediante oficios dirigidos a los gobernadores regionales, alcaldes provinciales y distritales de las regiones impactadas por el clima extremo durante esta temporada, la Defensoría del Pueblo realizó una serie de recomendaciones para mejorar las intervenciones, poniendo en el centro de las mismas a las personas.

El clima y la falta de atención oportuna afectan de manera directa a la población de las zonas rurales más alejadas, con escasos servicios públicos y recursos socioeconómicos, ocasionando el aumento de las infecciones respiratorias agudas, principalmente, en los niños y las niñas, así como en la población adulta mayor, personas con discapacidad y gestantes.

La Defensoría del Pueblo pide garantizar la atención preferente de dichos grupos vulnerables expuestos a las bajas temperaturas y precipitaciones, a fin de satisfacer los derechos a la alimentación, salud, educación, medio ambiente, seguridad y vivienda.

Como medida urgente se recomienda activar el Centro de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno, de modo articulado con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, para el seguimiento y monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como la administración e intercambio de información, para la toma de decisiones.

Se pide también abastecer los almacenes regionales y distritales con la ayuda humanitaria destinada a proporcionar techo, abrigo y alimento a la población damnificada. Además deben convocar a las plataformas de Defensa Civil, promoviendo la participación de las entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias.

Otra recomendación importante es la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN y su registro en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD, asegurando el desarrollo de canales de comunicación con los integrantes del SINAGERD, orientado a reducir los riesgos de desastres y efectuar una adecuada respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de los citados eventos naturales.

Igualmente, a fin de garantizar la salud y seguridad de las niñas y niños en las regiones afectadas, se recomendó a las Direcciones Regionales de Educación que evalúen flexibilizar el horario y calendario escolar, y se asegure el cumplimiento de las horas lectivas obligatorias establecidas para el año escolar 2018.

Lima, 30 de julio de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407

www.defensoria.gob.pe